



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008178-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuántas líneas de ayudas se han arbitrado en los últimos cinco años para la mejora de la accesibilidad de los recursos turísticos y las empresas turísticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 11 de octubre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007919, PE/007920, PE/008171, PE/008173, PE/008178, PE/008179, PE/008181 a PE/008189, PE/008226, PE/008227, PE/008331, PE/008338 a PE/008340, PE/008342 a PE/008344, PE/008349, PE/008354, PE/008357 a PE/008382 y PE/008444, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1008178, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas líneas de ayudas se han arbitrado en los últimos cinco años para la mejora de la accesibilidad de los recursos turísticos y las empresas turísticas.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a Cuántas líneas de ayudas se han arbitrado en cada uno de los últimos 5 años para la mejora de la accesibilidad de los recursos turísticos y las empresas turísticas, se informa lo siguiente:

La Consejería de Cultura y Turismo no dispone de una línea específica de ayudas a la accesibilidad de los recursos turísticos y las empresas turísticas, no obstante, entre las distintas actividades subvencionables de las diferentes convocatorias de ayudas destinadas a financiar actuaciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León se encuentran las reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, o con cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial.



Así, en los últimos 5 años la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado las siguientes convocatorias de subvenciones destinadas a financiar actuaciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León:

- Convocatoria realizada mediante la Orden de 25 de abril de 2017, de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el BOCYL número 81, de 2 de mayo de 2017, resuelta mediante la Orden CYT/1003/2017, de 31 de octubre, publicada en el BOCYL número 218, de 14 de noviembre de 2017.  
Importe concedido: 1.338.178,88 €.
- Convocatoria realizada mediante la Orden de 26 de marzo de 2018, de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el BOCYL número 64, de 3 de abril de 2018, resuelta mediante la Orden CYT/858/2018, de 24 de julio, publicada en el BOCYL número 145, de 27 de julio de 2018.  
Importe concedido: 1.500.000,00 €.
- Convocatoria realizada mediante la Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el BOCYL número 250, de 28 de diciembre de 2018, resuelta mediante la Orden CYT/516/2019, de 22 de mayo, publicada en el BOCYL número 104, de 3 de junio de 2019.  
Importe concedido: 1.496.869,78 €.

La cuantía total del crédito consignado en cada una de estas convocatorias ha sido de 1.500.000,00 €.

Valladolid, 30 de noviembre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.